



SAREN DPCFLC28

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES DEL SAREN

DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS DE ACUBROGO AND ESTABLEGIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN Nº 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL
DELA REPUBLICA BOLLVARIANA DE VENEZUEDA Nº 38 897 DEL 18 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA
LARREVENCIÓN, GONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIÓNES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIA ES DE LA
REPUBLICA BOLLVARIANA DE VENEZUELA

passiborte Nº 12 108 119. de profesión/ocupació ((14) Ministrano 2. habil y DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales pienes haberes. acto o negocio ARRIVAMIENTO juridico

proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroberado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Organica de Drogas.

HURNCIA a los 26 días del mes de M

Nombre y Apellido del Funcionario

Firma:

DATOS DEL DOCUMENTO COO QFICINA:

FECHA ANO

MATRICULA ASIENTO

TOMOS NUMERO PROTOCOLO a del Declarante

Control of the Contro

SHARING FO

2108/19

uellas Dactilares de Declarante



SELLO

Pulgar defecho di siguierdo

The Marie Se

